

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### E.A.T.I.M. EL HOYO

##### ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL

Acuerdo del Pleno de la Entidad Local Menor El Hoyo por el que se aprueba inicialmente el presupuesto municipal para el ejercicio de 2025.

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de esta Entidad Local Menor, de fecha 31 de marzo de 2025, el Presupuesto Municipal, Bases de ejecución y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2025, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación perceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Así mismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta Entidad (<https://elmelhoyo.sedelctronica.es/info.0>)

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

En El Hoyo, a 1 de abril de 2025.- El Alcalde-Presidente, Ignacio Gutiérrez García.

**Anuncio número 1143**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>